REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	11001 3336 035 2017 00055 00
Medio de Control	Controversias Contractuales
Accionante	Comercializadora Nave Ltda.
Accionado	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

AUTO RECONOCE PERSONERÍA
ORDENA LIQUIDAR COSTAS

El 21 de junio de 2019 se profirió sentencia en el asunto de la referencia (fls. 339-352, c. 1), negando las pretensiones de la demanda y condenando en costas a la parte demandante. La providencia se encuentra en firme porque no fue apelada. Por lo anterior, es procedente ordenar que se realice la liquidación de las costas del proceso.

De otro lado, el 24 de julio de 2020, el SENA allegó al correo electrónico de la Rama Judicial poder que cumple con los requisitos establecidos en los arts. 74 y 75 del C.G.P., por lo que se reconocerá personería (expediente digital, Docs. Nos. 1-2).

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: PRACTÍQUESE, por la Secretaría del Juzgado, la liquidación de costas ordenada en el presente asunto.

SEGUNDO: RECONÓCESE personería al abogado Gonzalo Urbina Jiménez como apoderado judicial del demandado Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 18 DE JUNIO DE 2021.

Firmado Por:

JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1fb5e10502f0a64154753b563739f8602ce478af2e4a38e82dc7a5d6e8a01ac6
Documento generado en 17/06/2021 05:46:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica